



¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, ESTA INTERESADA EN ARRENDAR INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL Y 2º PROMISCO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACA.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, que estén interesados en arrendar un espacio de mínimo de 300 metros cuadrados para que presenten propuesta en los siguientes términos:

1. Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
2. Área construida del inmueble ofrecido.
3. Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del despacho judicial
4. Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc), en el caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida
5. Fotos del inmueble a arrendar
6. Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.
7. Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
8. Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía, gas, acueducto, alcantarillado)
9. Valor del canon de arrendamiento INCLUIDO IMPUESTOS.

El oferente debe expresar si está interesado en desarrollar inversiones de adecuación locativa según plano de la Entidad, en: obra civil necesarias y Red de datos y energía según los puestos de trabajo

Las personas interesadas pueden remitir sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico **auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Fecha límite para allegar ofertas el 16 de OCTUBRE de 2024 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473